REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.-

VISTO la solicitud formulada por la Facultad Regional Concepción del Uruguay, y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota del Ministerio de Cultura y Educación -Secretaría de Políticas Universitaria- de fecha 12 de marzo de 1998 se informa que en la planilla N° 22 anexa al artículo 35 de la Ley N° 25.064 se incluye el monto de SESENTA MIL PESOS ($ 60.000.-) destinado a la Facultad Regional Concepción del Uruguay, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el Proyecto "Radicación de Investigadores".

Que corresponde en consecuencia proceder a su distribución y autorización de ejecución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Distribuir crédito presupuestario a la Facultad

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

../

Regional Concepción del Uruguay, de acuerdo con lo indicado en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 265/99

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

D.T.N.

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 265/99

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	11	**CONTRIBUCIÓN TESORO**

DEPENDENCIA	INCISO 4.3
C. DEL URUGUAY	60.000,00
TOTAL	60.000,00